Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 13 de setiembre de 2022

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a las Observaciones realizadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2022 con ID N° 418.656 "Adquisición de Pala Cargadora para la Terminal Portuaria de Villeta de la ANNP", a los efectos de manifestar que respecto a la observación realizada por el técnico verificador en el:

PUNTO N° 1

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Se ha indicado en el Pliego de Bases y Condiciones que la misma **NO APLICA** conforme a la Circular DNCP Nº 11/2022, tal como se observa a continuación:

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA

PUNTO N° 2

Comentario:
Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Establecen datos de contrato mínimo y máximo siendo el proceso contrato cerrado
Descripción: Considerando que el contrato del presente proceso será cerrado, se solicita eliminar de los documentos los datos de monto mínimo y máximo
Comentario: En la sección-precio unitaria y el importe total a pagar por los bienes, se estableces documento de contrato abierto. Solicitamos a la convocante corregir a fin de evitar confusión

Con respecto a este punto, los datos corresponden a un documento estándar, siendo una proforma de contrato y guía para los oferentes, se van cargando algunos datos siendo estos No Requeridos y Obligatorios la modificación total de la misma, y que de acuerdo al tipo de proceso y al proveedor adjudicado se va modificando el contenido de las clausulas según necesidad.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis más cordiales saludos.

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC